

En la ciudad de Santa Fe, a los 10 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la Sala de la Comisión de Labor Parlamentaria los señores convencionales.

Siendo las 10 y 55, dice él:

SR. PRESIDENTE (Menem) -La Presidencia ha convocado esta reunión con el propósito que se determine el plan de trabajo desde hoy hasta, por lo menos, lo que queda de esta semana y, de ser posible, también para la próxima semana.

Se está tratando el tema del fortalecimiento del federalismo y quedan aún 52 oradores anotados para hablar. Se está imprimiendo el orden del día sobre el dictamen de la Comisión de Redacción referido al hábeas corpus, al amparo y al hábeas data.

SR. ALFONSÍN -Quiero aclarar, señor presidente, que habíamos quedado en que ese despacho se iba a considerar en el orden del día juntamente con el problema de los indígenas y con la competencia del usuario y el consumidor que, según tengo entendido, la Comisión de Redacción concluirá con ello en el día de hoy, porque anoche se emitió el despacho sobre el tema de los indígenas, para hacer de nuevo un paquete sistemático, si se me permite la palabra. (Risas.)

SR. PRESIDENTE (Menem) -La Presidencia estaba informando qué es lo que ya tenemos entre manos. Venía diciendo que para el tratamiento en general del tema del fortalecimiento del sistema federal hay 52 oradores anotados y que tenemos el dictamen sobre amparo, hábeas corpus y hábeas data, cuyo orden del día estará impreso en el día de mañana y que existen varios temas que están despachándose en la Comisión de Redacción.

Esta Comisión o, en su defecto, el Presidente tiene que fijar la fecha para que la Comisión de Redacción presente el texto ordenado de todas las modificaciones, lo cual se debe hacer con una antelación de diez días. Ahora tendríamos que establecer cuándo se debe presentar el texto ordenado; pero antes deben concluir las sanciones pendientes.

El texto ordenado se podría aprobar el último día de sesión; es decir el día 22, si queremos aprovechar el máximo de tiempo la próxima semana porque si votamos el viernes tendríamos que terminar el miércoles o el jueves a más tardar con lo que reduciríamos muchísimo el tiempo. De la otra forma, habría que hacer un corte el viernes para que el lunes votemos y así darle tiempo a la Comisión de Redacción que trabaje sábado y domingo para que el lunes en horas de la mañana presente el texto ordenado que tenemos que votar y en horas de la tarde, luego de la votación nos trasladaríamos a la ciudad de Paraná para hacer la sesión de clausura el día 22 en horas de la tarde.

También tendríamos que escuchar ideas respecto a cómo se les ocurre que sería la sesión de clausura porque no tenemos mucha experiencia en esto.

Sr. AUYERO.- Para empezar por lo primero, señor presidente, con el tema que estamos debatiendo ahora. Nuestro bloque considera que el debate está agotado y evidentemente no necesito dar más argumentos sobre ello. La idea que nosotros pensamos proponer, con todo respeto, y que surge después de haber hecho algunas conversaciones, es que como nos quedan aproximadamente seis horas de debate para concluir y votar en general, estaríamos terminando a la 18 ó 19 de hoy y destinar el resto del tiempo a la consideración y votación en particular para que cada uno de nosotros aporte la modificación al tema puntual; solamente la propuesta de modificación que la Comisión de Redacción aceptará o no y no volver a fundar las modificaciones que ya han sido fundadas.

La propuesta cómo distribuir el tiempo, más o menos si hay un espíritu de consenso, podría ser la siguiente: los bloques -que aquí normalmente llamamos- mayoritarios podrán disponer de un promedio de cuatro o cinco horas en total.

SR. PRESIDENTE (Menem).- ¿Para todos los temas?

Sr. AUYERO.- Estoy hablando del tema federal. Repito, un promedio de cuatro horas. Los bloques restantes podrán tener hora u hora y media con lo que estaríamos en cinco horas de debate, y para los presidentes de los bloques mayoritarios una reserva de media hora para cerrar el debate. Todo esto nos está indumentando siete horas y como mucho estaríamos votando a las 19.

Me parece que esto es equitativo, lo que sugiero como mecanismo, y convengamos que, sobre todo, los bloques mayoritarios no hemos respetado los tiempos que habíamos asignado. Creo que se podría innovar en que los bloques que tienen muchos convencionales consideren el tiempo asignado para el conjunto, es decir, una hora para bloque Justicialista, una hora para el bloque Radical, 45 minutos para el bloque del Frente Grande y 45 minutos para el bloque del Modín porque no queda mucho más para debatir. Cabe acotar que el presidente de cada bloque deberá controlar rigurosamente los tiempos.

Insisto en que de esta manera estaríamos votando alrededor de las cinco de la tarde y después deberíamos asumir un compromiso muy formal de no reabrir el debate y sólo manifestar las propuestas de reformas en particular que tengamos.

La comisión lo aceptaría o no. Este sería un mecanismo que trata de respetar los tiempos; por ejemplo con la Unidad Socialista podemos llegar a un acuerdo ya que a ellos les queda un solo orador, es decir que a nuestro tiempo podríamos combinarlo y así ir solucionando los temas.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Hay una propuesta en concreto.

SR. ALFONSIN.- Nosotros aceptamos la propuesta.

SR. ALASINO.- Pero cómo es específicamente el problema de los tiempos?

SR. PRESIDENTE (Menem).- El tema del tiempo, como yo entiendo la propuesta del señor Auyero sería así: a partir del momento que se tome la resolución, por ejemplo el bloque justicialista habla una hora; lo mismo la Unión Cívica Radical; el Frente Grande 45 minutos, lo mismo que el Modín. En ese tiempo cada bloque agotará sus oradores; por lo tanto nosotros calcularíamos que en 6 horas a más tardar, teniendo en cuenta los partidos provinciales, podría quedar agotada la discusión en general.

SR. AUYERO.- Quisiera que los partidos provinciales hagan una propuesta cómo se van a distribuir el tiempo.

SR. LOPEZ DE ZAVALIA.- Pido la palabra.

Debo aclarar que no estoy con todos los antecedentes porque, como saben por razones familiares, estuve ausente la semana pasada. He recogido algunas impresiones y quiero dividir la propuesta en dos partes. Las dos implican una modificación al Reglamento. Pero la segunda parte, en cuanto a la discusión en particular, estoy dispuesto a apoyarla en el sentido de que se circunscriban las exposiciones, a recordar las observaciones o modificaciones propuestas en cada artículo en particular. Me parece una medida prudente. La primera parte es la que me preocupa, porque acabo de dejar precisamente al orador de Fuerza Republicana que estaba preparando algunos apuntes, ya que todavía no ha expuesto, y mi pregunta es: se nos va a privar a nosotros del tiempo? Porque si se da una hora para todos los partidos provinciales directamente se nos cercena nuestro derecho; yo no me sentiría autorizado respecto a los de mi partido a dar el consentimiento para la alteración del Reglamento que tendrá que ser propuesta en forma expresa.

SR. PRESIDENTE (Menem).- La propuesta del doctor Auyero había dejado sin definir el tema de los partidos provinciales. Los miró como para que ustedes hagan la propuesta.

SR. AUYERO.- Exactamente, señor presidente.

SR. LOPEZ DE ZAVALIA.- En lo que respecta a la segunda parte, la discusión en particular, manifiesto el acuerdo de mi bloque, que se limiten a las propuestas de modificaciones, al recordar si es que se han hecho algunas propuestas concretas de modificaciones para que pueda expedirse la comisión.

SRA. GUZMAN.- Quisiera que el doctor Piuzzi nos informara, para aclarar más el tema de los partidos provinciales, cuáles son los que todavía no han hablado por bloque.

SR. PIUZZI.- Quedan anotados todavía 20 convencionales justicialistas, 15 de la Unión Cívica Radical, 5 del Frente Grande, 4 del Modín, 1 de Fuerza Republicana, 1 del Movimiento Popular Jujeno, 1 del Partido Renovador de Salta y 3 del Partido Autonomista Liberal. Serían 6 oradores de los partidos provinciales.

SRA. GUZMAN.- Sobre esa información doctor, ¿usted sabe cuáles hablan por bloque?, porque hay algunos que son de quince minutos y otros de más tiempo. Por supuesto que lo vamos a acotar.

Sr. PIUZZI.- Señora convencional, de los seis tres hablan en representación del bloque, en razón de lo cual tienen media hora cada uno.

SRA. GUZMAN.- Con lo cual hay una hora y media, y luego tres horas quince minutos. Son dos horas.

SR. PIUZZI El Partido Justicialista tiene veinte oradores de quince minutos, por ejemplo.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Pero estamos hablando de los partidos provinciales que tienen seis, de los cuales tres son de media hora y tres de quince minutos, lo cual hace dos horas y quince minutos que llevaría a los partidos provinciales, de acuerdo al Reglamento. ¿Está de acuerdo señora convencional? Son dos horas y quince minutos.

SR. ALFONSIN.- Señor presidente, nuestro bloque todavía no ha hecho el informe sobre la media hora con que se contaría, por lo cual solicito se extienda ese plazo en media hora aproximadamente.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Entonces serían cinco horas cuarenta y cinco minutos, el Frente Grande tiene también una hora y el Modín una hora, en total serían siete horas cuarenta y cinco minutos; y con el Socialismo que tiene veinte minutos sería un esquema de ocho horas.

Sr. ROMERO FERIS.- Sería más o menos ocho horas.

SR. ALFONSIN.- Con el método que se ha planteado seguiríamos hasta terminar....

SR. PRESIDENTE (Menem).- Planteo un tema que hemos venido observando en estos días: Se dice quince minutos, pero cuando termina el plazo se autoriza a seguir, y bueno, así no podemos calcular nada, porque realmente debo decir que esa franquicia la han usado todos.

Así no se puede controlar, ya que lo autorizan a seguir al orador y no dicen por cuanto.

Con esto la Presidencia pierde el control, reitero, unos pueden seguir cinco minutos, otros diez minutos, o sea, que en definitiva esto es imposible controlar con este sistema.

SR. ALFONSIN.- Propongo, señor presidente, que al vencimiento del plazo quedemos de acuerdo en que la Presidencia avise, y que dé dos minutos para redondear al orador y nada más, y que se les dé esta franquicia a todos, pero sin interrupciones. Eso nos llevaría una hora más.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Pregunto: Cuando se dice: Partido Justicialista, dos horas, ¿quién controla ese plazo?

SR. ALASINO.- El bloque, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Entonces me tendrán que pasar los mismos bloques la lista de oradores con los tiempos, para controlar, de lo contrario cualquier convencional de un bloque puede decir que le corresponden quince minutos y va a tener el doble de los siete que les corresponde, y yo no podría decirle nada si el presidente del bloque no le ha informado que tiene siete minutos.

SR. ALFONSIN.- De acuerdo, señor presidente.

SR. ALASINO.- Pido la palabra.

Señor presidente, me parece que usted debería informar al Cuerpo de lo que se está resolviendo en Labor Parlamentaria, para que el mismo dé el asentimiento sobre lo que hemos acordado o no. Puede que el Cuerpo no dé el asentimiento y cada uno de los bloques puede tener algún inconveniente porque puede haber algún convencional que desea dejar mucho más sentada su posición y no podemos hacer nada si el Cuerpo no ratifica esta decisión de Labor Parlamentaria. Digo esto, porque me parece que no hace falta votar pero sí informar.

SR. AUYERO -Dos cosas, señor presidente. Se podría informar el plan de labor como se hace habitualmente en los Parlamentos y darlo por aprobado si no hay objeciones.

Lo segundo, que no me queda claro con respecto al tiempo que usted pidió. Yo había propuesto este método informal de que fueran sucesivamente los bloques, no sé si es lo mejor, pero es la única forma de controlar el tiempo. Lo retiro porque me doy cuenta que es demasiado disciplinario, pero sí habría que ser riguroso porque todos hemos sobrepasado el tiempo que se nos había asignado y ahí podría ser mejor que la Secretaría se encargue de eso.

SR. PRESIDENTE (Menem) -Quería formular una pregunta, ¿dentro del tiempo asignado a los bloques mayoritarios, está incluida la media hora de informe del presidente del bloque?

SR. ALFONSIN -Por eso mismo, señor presidente, pedí media hora más.

SR. PRESIDENTE (Menem) -Yo diría, ahora son las 11 y 15, a partir de las 12 horas podríamos aplicar esta medida. Esto sería empezar por el principio, esta noche supongamos que a las 20 o 21 horas votemos en general y sigamos en particular hasta terminar.

SR. DEL CASTILLO -¿Hablaríamos todos en conjunto o se irían intercalando respetando el tiempo establecido?

SR. PRESIDENTE (Menem) -Respetamos la lista de oradores. Correría por cuenta de los bloques el ir ordenando a sus oradores.

SR. ALFONSIN -Señor presidente, que se pase lista una sola vez. Que el que no esté que pierda el turno.

SR. PRESIDENTE (Menem) -¿Y qué hacemos con los que ayer no estaban y pidieron hablar hoy? Yo quiero ser equitativo, y creo que hay que tratar de contemplar en forma igual a todos.

SR. ALFONSIN -Salvo para los miembros de la comisión de Redacción que están justificados. Sería mejor que lo maneje la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menem) -El problema es que lamentablemente coincide muchas veces la reunión de comisión de Redacción con las sesiones.

SR. ALFONSIN -El bloque decidirá respecto de este tema.

SR. PRESIDENTE (Menem) -Les rogaría que en media hora más los bloques mayoritarios me alcancen la lista de los oradores que faltan hablar.

Quedaríamos así: dos horas para el partido Justicialista, una hora y media para el radicalismo y una hora para los bloques restantes, los provinciales no hay problema porque están determinados tal cual como están anotados.

SRA. GUZMAN -Señor presidente, en lo que hace a la votación en particular, si bien durante el debate se han ido expresando desde distintos sectores si bien durante el debate se han ido expresando desde distintos sectores, posturas que pueden ser, en algunos casos, posiciones en particulares de los artículos, quiero plantear una cuestión: si vamos a seguir con el trámite de la misma manera que se hizo hasta ahora con el Núcleo, es decir votando período por período.

SR. PRESIDENTE (Menem) -Considero que corresponde votar artículo por artículo.

SRA. GUZMAN -Yo pienso que debería ser período por período, señor presidente, porque hay artículos que tienen distintos temas. Es un artículo en el que están contemplados distintos temas, que son: la ciencia, la educación y la cultura.

SR. PRESIDENTE (Menem) -De acuerdo a la propuesta del señor convencional Auyero, yo tendré que decir: se pone en votación el artículo tal. Por lo tanto, el que quiera proponer una modificación directa, que lo haga.

SR. AUYERO -Ahí está el problema de lo que dice la señora convencional, porque puede ocurrir que la Convención acepte un período y rechace otro, lo cual nos lleva a votar período por período.

A lo mejor, se podría intentar que una pequeña comisión debata el caso del artículo 67. Porque tiene tres temas que son: la cláusula del progreso, un tema general y el educativo. Es entonces que la comisión puede aceptar la modificación del tema de educación y no la cláusula del progreso.

SR. PRESIDENTE (Menem) -Se vota en ese caso.

SR. AUYERO -El tema sería aceptar cuando alguien propone la modificación en un período por ejemplo educación, en el artículo 67, lo que se transformaría en un período, votando por separado si la comisión no lo deja y si no, se vota en conjunto.

SR. ALASINO -A mi me parece que se puede votar por artículos. Todas las votaciones separadas. Porque creo que las propuestas de modificar que hagan en la comisión tienen que estar dirigida al artículo que está en discusión en particular y la comisión tiene que finalmente informar cuál de las propuestas para después pasar a votación.

SR. PRESIDENTE (Menem) -Pero ¿qué pongo en votación?

SR. ALASINO -El artículo y no los períodos.

SRA. GUZMAN -No es el criterio que hemos tenido en el Núcleo, que se ha votado período por período. Por eso, me parece que en las reuniones en la sala no han estado la mayoría de los

miembros de la comisión de Redacción, o sea, que una propuesta que se va a aceptar, es muy fácil que la rechacen por más que tenga algún fundamento.

Confío en que los señores integrantes de la comisión de Redacción entiendan de qué se está hablando porque sino, no se va a entender absolutamente nada de lo que se está hablando y van a mantener la posición porque era la posición anterior.

SR. LAPORTA -No quiero agregarle una complicación a esto que le está trayendo problemas de interpretación, pero me ha surgido una indicación Me parece que si seguimos el temperamento de votar período por período o artículo por artículo hemos caído en la posibilidad de una síntesis positiva, porque no tenemos necesidad de hacer un trámite general y uno en particular. Me parece que cuando se termine el debate, señor presidente, corríjame si estoy equivocado, poner en consideración período por período, se vota con las consideraciones a que hacía referencia el señor convencional Alasino e, inmediatamente, se da por terminado el tema.

SR. PRESIDENTE (Menem) -No comprendo qué es lo que cambia con respecto a lo que expresé anteriormente.

SR. LA PORTA -Pido la palabra.

Me parece innecesario hacer dos votaciones, creo que con una sola votación terminaríamos el tema.

SR. PRESIDENTE (Menem) -En primer término, la votación en general hay que hacer, porque es reglamentaria, la Presidencia no la puede eludir, además es una votación que lleva poco tiempo.

La complicación aparece en la votación en particular.

SR. LA PORTA -Pido la palabra.

Aprovecho la circunstancia para manifestar que, como socialista, estoy muy conforma por la forma que ha presidido la Comisión, me hace acordar a algunos viejos socialistas que tienen especial maestría para manejar una asamblea.. .

Risas.

Si la Presidencia pone a consideración en general todo lo que hay que debatir, caemos en lo que señalaba el señor convencional Auyero, en el sentido de que se nos va a hacer muy difícil poder votar la totalidad de los asuntos; pero si la Presidencia, luego del debate, hace votar por períodos no hay necesidad del tratamiento en particular.

SR. ALASINO -Pido la palabra.

Insisto en que esto es tratar de hacer un paquete de dictámenes, tal como ocurrió con el Núcleo de Coincidencias Básicas; pero éste contaba con un mecanismo que permitía tratar trece temas en particular, para luego votarlos en conjunto. Para tratar de adoptar la misma metodología, agrupamos las cuestiones federales en una serie de temas de competencia de la comisión respectiva.

Y ahora se quiere insistir en hacer otro paquetito, lo cual obliga a la Comisión de Redacción a hacer un solo dictamen, aunque yo comparto la observación del convencional socialista de que es una votación de más, es cierto; pero ahora tenemos un dictamen de mayoría que hay que votarlo.

SR. PRESIDENTE (Menem) -Eso es lo que, precisamente, la Presidencia desea explicar. Hay un dictamen de mayoría -¡y vaya dictamen!- e, indefectiblemente, tiene que ponerse a votación, a fin de poderse saber si cuenta con los votos suficientes, ya que, en caso contrario, se pondría a consideración el dictamen de minoría. Ese paso no lo puede eludir la Presidencia. Si se aprueba en general el dictamen de mayoría, automáticamente se habilita el tratamiento en particular.

SR. ALASINO -El Reglamento prevé dos discusiones, pero no dos votaciones. ..

SRA. GUZMÁN -¡NO, señor convencional!

SR. ALASINO -El Reglamento -reitero- prevé dos discusiones y no dos votaciones; establece la discusión en general y en particular. Solo en el tratamiento del Núcleo de Coincidencias Básicas se introduce el tema de las distintas votaciones.

Esto es lo que nos ha permitido hablar de manera general sobre diversos temas y, lógicamente, nos permitió votar; pero, evidentemente, esto nos ha llevado a una doble votación en particular, no solo una discusión en particular, sino también una votación particular.

Entonces, hasta donde hemos llegado ahora no tenemos más remedio que poner en consideración el dictamen en general y en particular emitir las objeciones en cada uno de los artículos que lleguen a cambiarlo y para eso está la Comisión de Redacción que puede aceptar o no las propuestas.

Comparto lo que decía la señora convencional Guzmán que necesitamos dos o tres minutos para fundamentar las modificaciones o sea que vamos a hacer también una pequeñísima discusión en particular lo que me parece que dilataría mucho más si lo hacemos por período, considero que tiene que ser por artículos y que las modificaciones deberán ser receptadas por la Comisión de Redacción que es quien en definitiva tendrá que elaborar el dictamen.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Es lo que yo había propuesto, votar en general el dictamen de la mayoría y en el tratamiento en particular de los artículos que se agrupan las observaciones conforme a la propuesta del convencional Auyero. Lo que sí me parece es que si se va a fundar cada observación, y para ello tienen dos o tres minutos esto nos va a dilatar más en el tiempo aunque creo que está bien que quien haga una modificación tenga que explicar por qué la hizo.

Sr. ROMERO FERIS.- Estoy de acuerdo con lo que se manifestó con respecto a votar en general, y lo que me parece que no se puede eludir es que el dictamen de mayoría se vote en particular porque sino se tendría que entrar a votar el otro dictamen. Por eso habría que analizar en particular el dictamen de la mayoría. Creo que es necesario hacerlo y fundar cada una de las observaciones porque los artículos no contienen un solo tema.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Las propuestas de modificación se pueden hacer en conjunto, por ejemplo, usted pide la palabra e indica qué cosas propone que se cambien, entonces la Comisión de Redacción le dice sí a lo primero, no a lo segundo, sí a lo tercero y luego se vota.

Sr. DEL CASTILLO.- Creo que tenemos que distinguir los artículos de la Constitución de los que conforman el proyecto de la mayoría porque hay artículos del proyecto que modifican lo que corresponde a los incisos del artículo 67. Por lo tanto, se pueden poner a consideración artículos del proyecto que en muchos casos constituyen un período porque son de temática uniforme.

Sr. AUYERO.- Vale la pena perder un segundo más en algo que a nosotros no va a generar un problema que en el caso que se nos explique lo aceptaríamos ,por ejemplo, en el caso del segundo párrafo, página 37, artículo 67 inciso 16, que habla de la cláusula del progreso y la cláusula educativa. Puede ser que en la cláusula del progreso nos acepten una modificación y en la cláusula educativa nos digan que no. ¿Cómo vota nuestro bloque si nos hacen votar todo junto?

SR. PRESIDENTE (Menem).- Es cierto, es un problema

SR. ALASINO.- Más allá de los problemas que cada bloque tenga en su momento, quien decide si una modificación satisface o no, es el conjunto.

Sr. AUYERO.- No me entendió, señor convencional.

SR. ALASINO.- Sí que entiendo lo que quiere decir, lo que ocurre es que nosotros no podemos cambiar la técnica legislativa habitual de cómo admite las modificaciones la comisión, en base a que tal vez los bloques tengan intereses o principios muy firmes que los hagan acompañar una votación u otra. Pero esto es la técnica, la comisión es la que admite o no la propuesta y a su vez propone al cuerpo un dictamen, al cual deberá acompañar o no según el criterio de cada bloque, si no es muy particularizado el tema en la votación.

Sr. AUYERO.- Pido la palabra.

Puede haber muy pocos artículos con los cuales tengamos ese problema. El artículo 127 del reglamento prevé la votación por períodos o proposiciones, cuando los mismos se refieren a temas totalmente distintos, pero esto no se va a dar en todos los casos.

Yo confiaría a la prudencia de la Presidencia para que cuando se trate de dos temas distintos lo ponga a votación, pero no en todos los casos, y a petición de partes...

SR. PRESIDENTE (Menem).- Y a petición de partes, es decir, si un bloque dice "a esto lo queremos votar por proposición"

Sr. AUYERO.- Sí, serían dos o tres temas nomás.

SRA. GUZMAN.- Pido la palabra.

Es para dar una salida a la postura del convencional Auyero, sobre algo que está un poco contuso. Tenemos que distinguir la discusión en particular de la votación en particular. Con respecto a la discusión, advierto que no se va a discutir en particular, sino directamente el que tenga un punto en disidencia que lo proponga. Creo que puede ser correcto que se analice en conjunto todo el artículo, pero la votación que se haga punto por punto.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Así va a ser. Se discute todo el artículo pero si un bloque dice "queremos que estas proposiciones o períodos se voten por separado", yo los pongo a votación por separado.

SRA. GUZMAN.- Y de esa manera se cumple con el reglamento, artículos 82 y 125...

SR. PRESIDENTE (Menem).- Entonces estamos de acuerdo en esto.

Por otra parte, si esta noche concluimos con las cláusulas de fortalecimiento del federalismo, en cuanto al día de mañana, hasta este momento tenemos un solo orden del día. Mañana en la banca puedo tener el orden del día número nueve, que corresponde a Habeas Corpus, Amparo y Habeas Data.

Sr. ALFONSIN.- Pido la palabra.

Señor presidente, en el día de ayer a última hora se dio despacho al dictamen de indígenas, y habíamos establecido, como se hizo acá en federalismo, a los efectos de ganar tiempo, que se diera despacho -y seguramente se lo hará en el día de hoy- a los otros dos dictámenes de las comisiones originarias. Creo que si esto fuera así, podríamos tratar, además de los dos temas que ya tienen despacho, los otros temas para empezar mañana con la consideración en general.

SR. PRESIDENTE (Menem).- ¿Usted propone tratar cuatro temas, señor convencional?

Sr. ALFONSÍN.- Sí, señor presidente. Tengo entendido que habría acuerdo de los bloques para considerar temas que están muy emparentados.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Entonces tendríamos como primer tema Habeas Corpus, Amparo y Habeas Data; el segundo tema sería Indígenas....

SR. ALFONSIN.- Exacto, el tercero sería Defensa de la competencia del usuario y el consumidor y el cuarto Ministerio Público. Si éstos no se alcanzaran a despachar tendríamos que considerar los otros temas.

SR. LOPEZ DE ZAVALIA.- Pido la palabra.

En lo que respecta a mi bloque, manifiesto que no estaríamos en condiciones de seguir el temperamento propuesto por el señor convencional de la bancada radical. De acuerdo al reglamento, los despachos deben estar impresos; lo único que esto sugiere es que mañana se trate lo relativo a amparo. Ya es un poco apresurado que se lo trate de inmediato, pero no nos oponemos; en cuanto a lo que no está impreso, declaro que no estamos en condiciones de considerarlo.

SR. ALFONSIN.- En este caso, señor presidente, tendríamos indefectiblemente que sesionar viernes, sábado, domingo y lunes, porque de lo contrario no se llegaría en ningún caso a concluir....

SR. PRESIDENTE (Menem).- Una vez que tomemos la resolución sobre este tema, veremos cómo sigue la sesión. Primero vamos a ver qué es lo que estamos en condiciones de tratar y luego lo que los bloques quieren tratar.

Sr. ALZOGARAY.- Si me permite, señor presidente, quiero hacer una pregunta al margen de esto.

¿Se mantiene la fecha 24 para la clausura de la Convención y el 25 para el juramento en San José?

SR. PRESIDENTE (Menem).- No, la fecha es la siguiente:

La Convención termina el día 22 a las 24. Ese día tendríamos que aprobar el ordenamiento final, o sea que antes de ese ordenamiento debemos tener sancionadas todas las normas que se

deseen modificar y el 24 sería el juramento, en San José, pero el día 22 terminamos las sesiones. Eso era lo que quería aclarar.

Sr. CORNET.- ¿La clausura es el día 23?

SR. PRESIDENTE (Menem).- La clausura es el día 22, y la llevaríamos a cabo en horas de la tarde porque pienso que a la mañana, hasta el mediodía, tendríamos que aprobar el texto ordenado.

Sr. CORNET.- Señor presidente, simplemente, quiero hacer esta reflexión. Me parece que no corresponde meter en la misma bolsa para tratar el hábeas corpus, el amparo y el hábeas data junto con los indios. Creo que son temas de una entidad tan importante que merecen una discusión especial; los tres primeros temas que hacen a los derechos individuales y posteriormente, por separado, tratar el orden del día respecto a los indígenas, pero no tratar todo junto.

Sr. ALFONSIN.- Señor presidente, desearía que lo que voy a decir no se registre en la versión taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Menem) -Continúa el registro taquigráfico

Para el caso de que se desee sesionar los días sábado y domingo, la Presidencia advierte que una decisión de esa naturaleza debe ponerse a consideración de la Convención, porque reglamentariamente las sesiones de tablas están fijadas de lunes a viernes; por tanto, se debería convocar a sesiones especiales, previa aprobación de la quinta parte de los miembros de la Convención. Se insiste que desde el punto de vista estrictamente reglamentario, ésta es una decisión que está al margen de la voluntad política.

SR. SARAVIA TOLEDO -Pido la palabra.

No conozco el destino de cada convencional, pero sí sé que llega el fin de semana y cada uno se va. Un viernes habíamos pensado trabajar hasta última hora y la circunstancias, la prudencia, la mesura y -diría- la calidad de quienes tuvieron la responsabilidad de advertir que el número de convencionales presentes en el recinto no superaba los treinta y que no era conveniente continuar los debates en esa situación -lo que, evidentemente, aparentaba un absoluto desinterés por lo que ese día se estaba tratando-, y con una gran cuota de prudencia advertimos que el ímpetu por tratar de sesionar hasta última hora no tenía sentido, porque no íbamos a poder sesionar.

No tengo problemas, no puedo esquivar, no sé nada de eso, me queda muy lejos. No es por una razón mezquina o personal pero no quiero que nos vuelva a suceder lo que nos sucedió este viernes; si vamos a asumir un compromiso que vamos a hacer público, que se va a enterar todo el país, y más allá de que podamos convencer a la gente de nuestro bloque, sincerémonos porque vamos a tropezar con 30 convencionales el sábado, con 15 el domingo y el lunes con 6 y realmente, le quiero decir al convencional Alfonsín que en esas circunstancias y como una forma de salvar el prestigio de esta Convención voy a sugerir una retirada airosa porque la imagen de ésta importa mucho más que otras cosas.

Me gustaría que si nos quedamos para sesionar sábado, domingo y lunes -que es feriado- hagamos el esfuerzo de convencer a la gente de nuestros bloques para que haya un número digno, de lo contrario esto va a ocasionar la misma angustia que sufrimos el viernes de la semana anterior. No vamos a "corralear" -como decimos en el Norte- a todos los convencionales para que no se muevan de Santa Fe.

Sr. NATALE.-Señor presidente, yo no comparto lo que se ha dicho respecto de que la Convención tiene mala prensa. Creo que la Convención ha tenido muy buena prensa. Todos los días veo varias páginas en los diarios referidas a la Convención Constituyente, también medios televisivos y radiales tienen corresponsales permanentes informando lo que pasa aquí. Que haya algunos medios de comunicación que critiquen muchos de los manejos que se hacen en esta Convención forma parte del ejercicio del derecho de opinar que tienen todos los medios de prensa. Nosotros también hemos disentido con muchas decisiones tomadas aquí. Me parece que no debe pensarse que la Convención ha tenido mala prensa, ha tenido gran repercusión, si se afirma lo contrario se quieren falsear las cosas, se quieren hacer debates con cinco o diez "voluntarios" que acepten sentarse en sus bancas; entonces sí las críticas van a ser mucho más fuertes y con más fundamento. Las sesiones de los viernes con 30 convencionales -buena parte de ellos pertenecientes a los bloques de partidos provinciales-, y si el presidente revisa los nombres de los presentes se va a encontrar con

que son todos integrantes de bloque chicos que agrupados no son tan chicos y que por distintos motivos estaban sentados en sus bancas.

Creo que es más atinado que si hay tanto apresuramiento prorrogar por algunas horas las sesiones, podríamos empezar más temprano, alrededor de las 8 y terminar a las 24 que serían las pocas horas que se pueden ganar los sábados y domingos frente a 5 o 10 "voluntarios" dando el lamentable espectáculo que la prensa va a reflejar como una Convención en la que no hay diálogo, ni nadie que escuche a nadie.

Se puede salvar acordando que la semana que viene las sesiones comiencen a las 8, 8 y 30 o 9, y terminando en vez de las 22, a las 23 o 24; así con 4 horas más en esos 4 o 5 días serían las 20 horas que en definitiva se pueden ganar el sábado y domingo como quiere ganarlas en la propuesta el doctor Alfonsín. No es que pensemos ir a Las Leñas o a Bariloche, porque nunca lo pensamos mientras dure la Convención. A lo sumo volveremos a nuestras casas. Pero no podemos dar el espectáculo, señor presidente, con una Convención con 5 o 10 convencionales presentes. Empecemos las sesiones a las 8 o 9 y terminémosla a las 23 o 24; el resultado perseguido va a ser el mismo y no daremos motivos a quienes se quejan de la mala prensa a que haya más causas para que se critique el comportamiento de la Convención.

SR. ALSOGARAY.-Pido la palabra.-

Entiendo que usted, señor presidente, quiere conocer nuestra opinión sobre los temas prácticos que tiene que resolver sobre cómo conducir la asamblea. En ese sentido, a pesar que tengo un bloque muy chico quiero expresar mi opinión. Estamos tratando los temas habilitados y no estamos obligados a tratarlos todos. Desde nuestro punto de vista creo que haríamos bien en suprimir muchos de estos temas. No pretendo que este punto de vista sea compartido. Pero lo peor que podríamos hacer es tratar a la fuerza, por la presión del tiempo y las circunstancias estos temas habilitados. Correríamos el peligro que resultaran improvisaciones. Hay malos precedentes. Por ejemplo en la Cámara de Diputados, los 30 de setiembre cuando a las 24 termina el plazo, se acostumbra a atrasar el reloj una hora, y en esa hora final, que es clandestina, a veces se han aprobado 98 proyectos. Salvando las distancias y los tiempos, creo que no deberíamos alterar la forma normal de trabajar; los que alcancemos a votar, bien, y los que no, no se incluirán en esta reforma, no estamos obligados.

Además varios de estos temas no tuvieron un estudio profundo y meditado. Fueron introducidos porque no se pudo llegar a un acuerdo y querer hacerlo ahora en los tramos finales va a ser muy difícil y si no va a salir una serie de concesiones recíprocas que no responden a una verdadera reforma de la Constitución. En definitiva mi propuesta es continuar sesionando lo mejor posible y en el mayor tiempo que se pueda pero no desesperarnos a tratar todos los temas. Tratemos hasta donde lleguemos.

SR. LAPORTA.- Pido la palabra.

Me parece que con el respeto que me merece el doctor López de Zavallía por razones de orden intelectual y personal, deberíamos retrotraer esta discusión o conversación al instante anterior a su participación. Había un consenso, por lo menos entre algunos de los bloques aquí presentes, en el sentido de continuar trabajando como lo venimos haciendo, sin transgredir lo que ha sido un desempeño normal y razonable de esta Convención. Y nos pareció que el camino propuesto por el doctor Alfonsín en el sentido de tratar el orden del día número 9 en la forma que lo propuso y posteriormente el tema de los indígenas, nos iba permitir avanzar en una forma parecida a como lo venimos haciendo hasta ahora. Cuando comenzó el tratamiento del tema que nos ocupa hasta el día de hoy, lo hicimos sin tener el orden del día impreso y sin embargo la discusión ha sido profunda, el debate se ha hecho con absoluta libertad, cada sector ha podido manifestarse ampliamente y estamos en víspera de terminar con este asunto.

Sin ninguna clase de hipocresía, señor presidente, voy a volver este fin de semana a Buenos Aires porque tengo que participar de un congreso de mi partido; no puedo evitarlo, pero seguramente si se sesionara este fin de semana, algún compañero de la Unidad Socialista se quedará acá, pero me parece que este no es el camino más adecuado.

Se da la coincidencia que estamos frente a un feriado nacional el próximo lunes, y en esta casa, junto con nosotros, trabajan muchos que no son convencionales, pero que han estado "al pie del cañón" al igual que lo hemos estado los que no faltamos nunca, y se merecen que actuemos con una cierta solidaridad hacia ellos. Yo diría, señor presidente, que volvamos al momento en que nos encontrábamos, previo a la participación del señor convencional López de Zavallía, y esto de ninguna manera aceptaría que se interprete como una tergiversación del sentimiento que me anima con esta propuesta, porque creo que planteando y aceptando el planteo que han hecho los convencionales Alfonsín y Auyero, nosotros estamos en condiciones de llegar al día 22 con el tratamiento de todos los temas, como lo espera también la ciudadanía.

Lo de la prensa, señor presidente, es un tema para discutir en extenso quizás en otras oportunidades. Yo escuché decir a un señor economista brasileño, en un seminario de la Fundación Gean Jaure en Montevideo, que en América Latina ya casi no hay que discutir el derecho a la libertad de expresión, lo que viene ahora es el derecho a que, conforme a la existencia de una verdadera diferencia ideológica que hay en las distintas sociedades, los medios comiencen a pensar en democratizarse y admitir en su seno todas las opiniones de una sociedad plural.

Así que, señor presidente, sigamos trabajando y solicito concretamente que se vuelva al instante de las propuestas de los convencionales Alfonsín y Auyero.

Sr. ROMERO FERIS.- Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente es para coincidir con las consideraciones que hiciera el señor convencional Natale. Creo que hay dos aspectos, uno es la misión y otro la función que cumple la prensa, y con respecto a trabajar más horas durante la semana próxima, considero que va a ser más positivo que hacerlo sábado y domingo, por los motivos que él expresó.

Es decir, que nuestro bloque coincide totalmente con la postura que ha expresado el convencional Natale en esta Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. DEL CASTILLO.- Pido la palabra.

Nuestro bloque en todo momento, a pesar de la opinión que tiene sobre cada uno de los temas que se tratan en esta Asamblea y ustedes saben que venimos a decir no a los temas de la reforma, hemos tratado de viabilizar en todo momento el funcionamiento de la misma, tratando de agilizar al máximo su desenvolvimiento sin poner ninguna traba.

En tal sentido quiero hacer una propuesta concreta en orden a la propuesta del doctor Alfonsín: Decimos que este fin de semana que es más largo no lo consideremos así y funcionemos normalmente el viernes hasta la hora que corresponda, de acuerdo a la cantidad de convencionales presentes en la sala, donde se tendrá que decidir la conveniencia de seguir sesionando, por ejemplo, el viernes a la tarde y hasta las diez de la noche; otros viernes se ha tenido que levantar la sesión en orden a que los convencionales se habían retirado y no había número para continuar, que sea un funcionamiento adecuado en relación directa a los temas que se estén tratando y a la repercusión social que puede tener una sala vacía; y el lunes volvemos a sesionar y no lo consideremos como feriado sino como el primer día hábil; tomemos sábado y domingo y volvamos el lunes con el mismo horario de inicio de un día hábil, y sí la semana que viene tengamos el tiempo suficiente de prórroga en las distintas sesiones a los efectos de poder llevar a cabo el tratamiento de los temas y la mayor cantidad posible, pero con la expresa recomendación a la Comisión de Redacción de que remita los dictámenes con la suficiente antelación, como ya lo hemos pedido en otras oportunidades.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Yo hago esta pregunta: Frente a la dudas que se plantean sobre la permanencia o no de convencionales durante el fin de semana, no sería posible que cada bloque haga un chequeo entre sus integrantes y vea quiénes se van y quiénes se quedan? Entiendo razonable la propuesta del convencional Del Castillo, que sesionemos hasta el viernes a las diez de la noche, pero en una de esas muchos no se quedan y otros sí. En consecuencia, que se haga en cada bloque un chequeo con el compromiso de confirmar quiénes se quedan y quiénes no, y de acuerdo a eso, si hay suficiente número los presidentes de bloque harán el pedido de sesión especial para sesionar sábado, domingo y lunes; si no hay número entonces no corramos el riesgo que planteó algún convencional que no va a ver gente. Me parece una actitud prudente.

SR. ALFONSIN.- ¿Cuál es el número suficiente y conveniente?

SR. PRESIDENTE (Menem).-... y debe ser el tercio, en todo caso las votaciones se postergarían para la semana que viene.

Sr. ALFONSIN.- ¿Ochenta pueden ser?

SR. PRESIDENTE (Menem).- Sí, pero debemos estar seguros que sean ochenta, y no que en el momento de sesionar nos encontremos con que hay treinta o cuarenta.

Sr. DEL CASTILLO.- Señor presidente, si hablamos de sincerarnos cuando comenzó esta reunión se había averiguado, abajo en el sector de pasajes de aviones, algo sobre las reservas...

SR. PRESIDENTE (Menem).-Sí, los pasajes pueden estar reservados pero se pueden cancelar.

Sr. DEL CASTILLO.- Señor presidente, no cambiemos el funcionamiento de la Convención. No hubo viernes a la tarde gente como para sesionar normalmente.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Retiro la propuesta entonces.

Sr. ALFONSIN.- Hagamos el chequeo. Señor presidente ¿se ha rechazado la idea de tratar el orden del día con varios puntos?

SR. PRESIDENTE (Menem).- Es lo que estamos considerando, hay algunos que están a favor, la mayoría, y otros en contra.

Sra. GUZMAN.-Pido la palabra.

Señor presidente, como se ha dicho que nos sinceremos, debo decir que este fin de semana lamentablemente no voy a estar, porque en Jujuy tenemos el aniversario de la muerte de mi padre, y en mi partido hay una serie de hechos que se celebran en su recordación. Digo esto por cualquier situación y además entiendo que estamos forzando las cosas innecesariamente. La propuesta de Natale que es sesionar más horas por día me parece acertada que es más horas por día, Creo que es más acertada por lo siguiente: recién tenemos el dictamen número nueve de la Comisión Reformadora, faltan otros dictámenes de esta comisión.

Con el dictamen, fotocopia en caliente, porque no va a ser impresión en caliente, hay que sentarse en el recinto y de la otra manera si es que salen los dictámenes de la comisión de Redacción hasta el viernes a la tarde, los convencionales van a tener tiempo de reflexionar, de estudiar para poder expresarse como hay que expresarse en una Convención. Después vienen con los dictámenes reflexionados y estudiados al recinto.

Vamos a sesionar más horas, pero ese va a ser el tiempo que necesitamos para no sesionar el fin de semana. Por otra parte, señor presidente, no sé cuál sería la posibilidad que tenemos en cuanto al apoyo administrativo, porque todos sabemos que la gente que ha venido tiene sus ocupaciones, y el compromiso es hasta los días viernes.

La mayoría del personal especializado es personal que viene desde la Capital y que también tienen sus problemas, tienen su vida y entonces me parece que si hay dictamen de la comisión de Redacción se lo llevan los convencionales a sus provincias y podríamos estar en condiciones la próxima semana de hablar de lo que realmente sabemos, y no de un texto que ni siquiera conocemos.

SR. PRESIDENTE (Menem) -Yo digo lo siguiente, porque creo que ya hemos escuchado todas las opiniones. Tengo en cuenta también que en esta comisión se decide por voto ponderado y no vamos a hacer una votación, pero tengo una idea de lo que piensa la mayoría. Si terminamos esta noche, mañana empezaremos el tratamiento de todos los temas que están despachados por la comisión de Redacción en conjunto.

Si mañana o pasado -en lo posible tendría que ser mañana- yo recibo pedido de sesión especial para el día sábado, domingo y lunes, la hacemos. Si no me hacen el pedido yo de oficio, aún cuando tenga facultades, no los voy a poner sábado y domingo.

Me remito al buen criterio de los bloques que si me piden sesión especial es porque me aseguran que va a haber un número razonable de convencionales que van a estar presentes. Si no los pido por favor que no me lo soliciten porque no vamos a sesionar en condiciones críticas.

SR. ALASINO -Señor presidente, a fin de no crearle más dolores de cabeza a usted, tenga presente que en el Reglamento se establece que las sesiones especiales son en Paraná.

SR. PRESIDENTE (Menem) -Pero habíamos quedado en que se trata no de las sesiones especiales, referentes a las deliberaciones, sino a sesiones especiales de homenajes y de clausura.

SR. ALASINO -No dice eso la letra del Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Menem) -Permítame, señor convencional. Yo estuve en el principio y sé que es lo que han convenido los gobernadores Reutemann y Moine. Interpreto que el espíritu ha sido las sesiones especiales protocolares en Paraná, y las sesiones deliberativas en el Paraninfo y además por una razón muy práctica allá no tenemos comodidades para deliberar, para tratar temas que hacen al texto constitucional.

SR. ALASINO -Pero lo establece el Reglamento. Usted no puede decir que el gobernador Moine va a defender los intereses en menor grado que el gobernador Reutemann, ¿cómo lo va a dejar mal al gobernador Moine?

SR. PRESIDENTE (Menem) -¿Usted puede decirme cómo sesionaríamos en el Teatro Tres de Febrero que no tiene micrófonos en cada banca? ¿Cómo se puede desarrollar la sesión?

SR. ALASINO -Deberá cambiar el Reglamento, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Menem) -Entonces daríamos por concluida esta reunión de Labor Parlamentaria . Las normas de sesión del día de hoy están acordadas, los bloques harán llegar su lista de oradores. Mañana empezaremos a tratar los temas despachados por la comisión de Redacción, y si se sesiona o no el fin de semana depende de que me pidan o no la sesión especial.

-Eran las 12y 23.

NEREO ANDRES SANDOVAL
Director Cuerpo de Taquígrafos